

## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 18 de marzo de 2022 CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/016/2022

A: Joel Rodrigo Charca Huarachi

DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

VIA: Ing. Percy Apaza Huañapaco

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

**DE:** Lic. Armando Américo Torrejón Siñani

JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

**REF.:** SU CONTENIDO

De nuestra mayor consideración:

En atención, al INFORME CITE: GAMEA/SMDHSI/DDI/UJ/14/2022 de fecha 17 de febrero de 2022 emitido por la Unidad de Juventud de la Dirección de Desarrollo Integral con Hoja de Ruta GAMEA N°2149 de la fecha 14 de marzo de 2022, se evidencia que dentro del Proyecto de Convenio Interinstitucional entre el GAMEA y USFA solo contempla las modalidades de pasantía y trabajo dirigido y descuento de 25% al personal del GAMEA; sin embargo no se evidencia lo referido en el mencionado Informe ut supra sobre becas, en consecuencia a objeto de contar con elementos objetivos para la suscripción del referido Convenio corresponde que la Unidad de la Juventud como unidad solicitante establezca los parámetros concernientes a la obtención de becas y al descuento de 25% al personal del GAMEA, esto con la finalidad de no generar inseguridad jurídica al presente y trámite administrativo; se sugiere que se pueda generar una reunión de coordinación con las unidades organizacionales que correspondan y con la USFA.

Atentamente,

Cc/Arch. UCyE.